



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 291 -2010-P-PJ

Lima, 15 de diciembre del 2010

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 331-2010-P-CSJCÑ/PJ, de fecha 30 de setiembre de 2010, emitida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete;

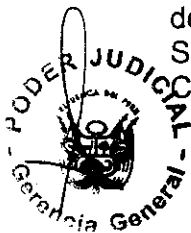
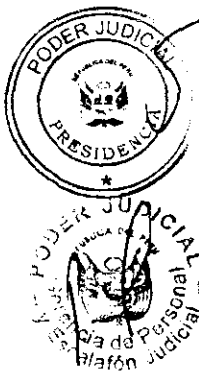
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre de 2009 la Presidencia del Poder Judicial, ha determinado los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial;

Que, el artículo 5° literal b) de la Directiva N° 003-2008-CE-PJ, aprobada con Resolución Administrativa N° 021-2008-CE-PJ, establece como uno de los tipos de desplazamiento la designación, el mismo que consiste en el desplazamiento temporal de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza;

Que, mediante el documento de visto, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete, ha resuelto encargar a partir del 01 de octubre de 2010 la plaza de Administrador de Módulo Penal al abogado Pedro Miguel Chacaliaza Hernández hasta nueva disposición en contrario;

Que, encontrándose vacante la plaza N°017738, de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cañete, por necesidad de servicio resulta conveniente disponer la designación del servidor PEDRO MIGUEL CHACALIAZA HERNÁNDEZ, Secretario Judicial como Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Cañete;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
JUDICIAL**

N° 291 -2010-P-PJ

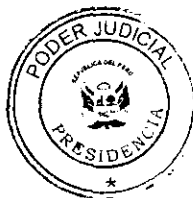
Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en vía de regularización a partir del 01 de octubre de 2010 al servidor **PEDRO MIGUEL CHACALIAZA HERNANDEZ** en el cargo de confianza de Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Cañete, debiendo retornar a su plaza de origen una vez concluido la presente designación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial la notificación de la presente resolución, a las dependencias que correspondan y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial